DESAJVIO25-240

Villavicencio, 28 de febrero de 2025

Ingeniero
OSCAR GREGORIO GORDILLO GUERRERO
Representante Legal
CONSORCIO INTERCONSULTORES
Barranquilla

Asunto: *"Aceptación de prórroga al Contrato N° CO1.PCCNTR. 6703620 DE 2024"*

De manera atenta y respetuosa, me permito informarle que, tras un análisis detallado de su solicitud, esta Dirección Seccional ha decidido autorizar la prórroga del contrato en referencia.

En este sentido, se amplía el plazo de ejecución del contrato hasta el quince (15) de abril de 2025. Esta medida tiene como propósito garantizar el acompañamiento continuo de la interventoría, asegurando el cumplimiento de las metas establecidas y la continuidad de las actividades programadas.

La prórroga responde a la necesidad de superar los desafíos operativos manifestados por el contratista y de asegurar la culminación exitosa del proyecto bajo los estándares de calidad y eficiencia requeridos. Cabe resaltar que la solicitud presentada fue estudiada y avalada por la supervisión, quien consideró justificados los argumentos expuestos y validó la importancia de un acompañamiento continuo en cada fase constructiva.

En orden a lo mencionado, la entidad iniciará los trámites administrativos para la suscripción del acta de prórroga.

Atentamente,

MONICA LUCIA GONZALEZ BARON
Dirección Seccional de Administración Judicial
Área Administrativa – Infraestructura
Supervisor

Elaboró: Mónica Lucía González Barón/Profesional Universitario - Infraestructura
Revisó: William Bernal/Coordinador Administrativo Dirección Seccional de Administración Judicial